



Consejo Nacional de la Cultura y las Artes  
Región de los Lagos

Gobierno de Chile

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE LOS LAGOS  
Avda. Décima Región N° 480  
2° Piso Edificio Anexo Intendencia  
Fono 434497 - Fono Fax 434491  
R.U.T.: 65.546.140 - K  
Giro: Servicio Público  
PUERTO MONTT

Nº 002172

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 19 de Octubre de 2015

Señor (es): Inversiones Aereas Patagonia Lt da.

Rut: 77.758.740-4

Dirección: Aeródromo la Paloma Hangar # 78

Ciudad: Pto. Montt

Programa: Red Cultura

Teléfono: 65 2273040

Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
	<u>Traslado Aereo, segun se indica:</u>		
	<u>Pto. Montt - Chaitén, día 30.10.15</u>		<u>53.000</u>
	<u>Chaitén - Pto. Montt, día 02.11.15</u>		<u>53.000</u>
	<u>Para funcionario de la Dirección Regional Sr. Max Risco Cid, RUT 16.312.922-4</u>		
	<u>quien asiste a realizar supervisión del 1º Festival Folclórico "Las Cascadas", a realizarse el día 31 de Octubre de 2015 en el Sector de Villa Santa Lucía, Ayacare, Comuna de Chaitén:</u>		

Gdf:ca:Av:ma:10n: Fono: 271088-Pso: Montt - 0711: Inrad:

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	/
I.V.A.	\$	/
TOTAL	\$	<u>106.000</u>



[Signature]  
VºBº de Administración  
Consejo Regional de la Cultura y las Artes



VºBº Encargado Programa

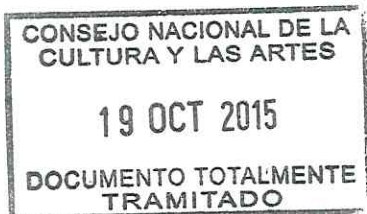


[Signature]  
Director Regional  
Regional de la Cultura y las Artes

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.  
2- Facturar en cuadruplicado  
3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



CSG/CSO/YOC/wnd



**AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA COMPRA DE PASAJES AEREOS A CHAITEN, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA RED CULTURA.**

**EXENTA N° 983**

**PTO. MONTT, 19 de Octubre de 2015**

**VISTOS:**

La Solicitud de Compra N° 383 del 19 de Octubre de 2015, de la Coordinadora del Programa Red Cultura, de la Dirección Regional de los Lagos, Región de los Lagos.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.798, del 06 de Diciembre de 2014, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2015, la Resolución N° 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, Resolución N° 880 del 08 de Septiembre de 2015 que autoriza gastos a terceros y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 383 del 19 de Octubre del 2015, se ha requerido el Servicio de Traslado aéreo desde Puerto Montt a Chaiten, para el día 30 de Noviembre de 2015 y Chaiten a Puerto Montt, para el día 02 de Noviembre de 2015, para funcionario de la Dirección Regional de los Lagos, Sr. Max Risco Cid, Rut 16.312.922-1, quien asiste a realizar supervisión del 1° Festival Folclórico "Las Cascadas", a realizarse el día 31 de Octubre de 2015 en el Sector Villa Santa Lucia, Ayacara, Comuna de Chaiten, en el marco de la ejecución del Programa Red Cultura.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Inversiones Aéreas Patagonia, RUT 77.758.740-4**

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE** la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Srs. Inversiones Aéreas Patagonia, RUT 77.758.740-4**, por el Servicio de Traslado aéreo desde Puerto Montt a Chaiten, para el día 30 de Noviembre de 2015 y Chaiten a Puerto Montt, para el día 02 de Noviembre de 2015, para funcionario de la Dirección Regional de los Lagos, Sr. Max Risco Cid, Rut 16.312.922-1, quien asiste a realizar supervisión del 1º Festival Folclórico "Las Cascadas", a realizarse el día 31 de Octubre de 2015 en el Sector Villa Santa Lucia, Ayacara, Comuna de Chaiten, en el marco de la ejecución del Programa Red Cultura, por la suma única y total de \$ 106.000.- (Ciento seis mil pesos) Exento de Impuestos.

**ARTÍCULO 2º: EMÍTASE** la orden de compra N° 2172.

**ARTICULO 3º: AUTORIZÁSE** el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

**ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.129, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

**ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line across the middle.

**EVELYN ALMONACID SANDOVAL  
DIRECTORA REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo